

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE VALORACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE 7529/2024 DENOMINADO “SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN LOS PROCESO DE REALOJO Y OTROS ACCESOS A VIVIENDA DE FAMILIAS PROCEDENTES DE CAÑADA REAL- RIVAS VACIAMADRID”

Se emite el informe con base en los criterios de adjudicación evaluables mediante valoración técnica conforme a la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas y que a continuación se expone:

A) Archivo electrónico nº 2: Criterios evaluables mediante valoración técnica
CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO HASTA 49 PUNTOS

Las entidades licitadoras deberán presentar un proyecto de intervención y evaluación que contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Objetivos generales y específicos del proyecto.
- Objetivos a lograr con los usuarios y grupos
- Procesos de Intervención y derivación
- Metodología y estrategias
- Evaluación.

Se valorará el conocimiento de la realidad del municipio en general y, de Cañada Real en particular, además de la adecuación de la metodología planteada a la población, los diseños de intervención, así como los instrumentos de coordinación y trabajo en red.

Se establece una extensión máxima de 40 páginas para este criterio incluidos portada, contraportada, bibliografía, índice, anexos, planos o similares. No se valorará lo que exceda del límite estipulado

Valoración de ofertas presentadas en tiempo y forma:

.- PLICA Nº 1 - INGEUS. CIF B**9681**

Proyecto técnico.

- El proyecto presentado se ajusta a la extensión máxima indicada en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo una presentación de la entidad licitadora, así como el contexto, enfoque y retos en relación a Cañada Real Galiana.
- Esta contextualización del proyecto técnico no se ajusta al objeto del contrato, no recogen información sobre la realidad del municipio de Rivas Vaciamadrid y una parte importante de la descripción de los sectores de Cañada no se ajusta a la realidad, asignando al territorio espacios públicos, centros educativos, entidades sociales que pertenecen al sector 6 de Cañada Real, que corresponde al Ayuntamiento de Madrid.



- Se abordan los objetivos solicitados en las dos líneas de intervención del pliego de prescripciones técnicas, mezclándolos, de forma desordenada, aportando propuestas que sí resultan idóneas.
- Se valoran positivamente la mayoría de los objetivos señalados, tanto generales como específicos, si bien los dos primeros no encajan con el proceso actual de Cañada Real ni compete a la empresa licitadora.
- La propuesta presentada es adecuada, se valora positivamente la división con respecto a grupos familiares y personas individuales, la especificidad de las fases, el trabajo previo al proceso de realojo, y el acompañamiento a las familias en el nuevo entorno. Tienen en cuenta las posibles incidencias en los nuevos domicilios y la importancia de conocer los recursos y servicios del nuevo barrio/ municipio donde residirán las familias.
- Se abordan la complejidad derivada de un proceso de cambio de domicilio de estas características. De resaltar positivamente, la perspectiva holística que detalla.
- Destaca positivamente la importancia que dan a la situación emocional de las personas a nivel individual y familiar, así como el apoyo en el proceso de desarraigo del entorno conocido, y el acompañamiento en la búsqueda de recursos para lograr una mayor implicación en su nuevo barrio.
- En los procesos de intervención y derivación inciden en la importancia de la individualidad de las unidades familiares, además la empresa licitadora se presenta como elemento de apoyo en el proceso, pero no en referente a largo plazo de las familias, definiendo correctamente el rol y el objetivo en esta fase.
- Además describe de forma concreta, los elementos de innovación del modelo de intervención propuesto, centrada en el acompañamiento hacia la normalización laboral de las personas derivadas al servicio que lo necesiten.
- El esquema refleja, de una forma correcta, la organización del servicio de acuerdo a los ámbitos de intervención y las fases propuestas de forma clara y esquemática. Sin embargo es discordante con la descripción posterior de la elaboración de las fases. La propuesta del trabajo con grupos se refleja en todas ellas.
- Es una propuesta centrada, realista, que refleja propuestas en todas las fases del proyecto con todas las familias, teniendo en cuenta la individualidad y características de cada una de ellas, siendo un proyecto coherente a partir de los objetivos.
- El sistema de gestión de la empresa licitadora, si bien es útil para el trabajo diario y el diseño de la intervención, no responde a los requerimientos de la Concejalía de forma automática, por lo que se deberán consensuar los informes de seguimiento.
- Se realiza una propuesta de horario y jornada no acorde a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas, aclarando que se podrán realizar ajustes. Lo que se solicita en el pliego es disponibilidad de mañana y tarde (jornada flexible).
- Presenta el servicio como propio de la Concejalía de Bienestar Social, enfatizando la acción conjunta y la supervisión técnica y continua con las técnicas de referencia de la Concejalía.



- No se aprecian principios transversales de interculturalidad ni igualdad de género.
- Resulta idónea la formulación del plan de trabajo familiar, en especial la organización de gastos familiares, calendario de pago y apoyo en gestiones documentales.
- Se valora positivamente las cuatro áreas de evaluación indicadas.

Puntuación: 35 puntos

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2

PLICA	LICITADORA		SOBRE Nº 2 DOCUMENTACION PARA VALORACION TECNICA		
1	INGEUS		35,00 puntos		

Lo que se informa a los efectos oportunos.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Firmado digitalmente

Margarita Medina Cobacho.
Jefa de Servicio de Bienestar Social

Vanesa Villarín Sánchez-Jara
Trabajadora Social

